



Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

6.1

Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

6.2

Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

Introducción



El Objetivo Estratégico 6. *Fomentar la cohesión social y buscar la equidad* de la Agenda Urbana de Torre Pacheco, tiene como objetivo valorar la situación actual del municipio en relación con los retos que se plantean en la AUE. Se observa que aún muestra una clara infradotación de equipamientos asistenciales.

Actualmente Torre Pacheco cuenta con diversos instrumentos para focalizar medidas que lleven a la consecución de los objetivos de la AUE: el Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento General (NNSS), cuyo documento se publicó en 1995, y para cuya actualización, ya se han iniciado los trabajos de redacción del Plan General

Municipal de Ordenación Urbana (PGMO), la Estrategia DUSI de Torre Pacheco que plantea la revisión y adaptación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el Plan de Mejora de la Movilidad Urbana del Municipio, Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Torre Pacheco, el Plan de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Torre Pacheco o Plan Estratégico de Subvenciones (PES del Ayuntamiento de Torre Pacheco 2020-2022), los cuales plantean mejoras en la oportunidades de los colectivos vulnerables, mujeres y jóvenes en ámbitos relacionados con la cohesión social o la vivienda.

Desde el 2020 El Ayuntamiento de Torre Pacheco está adherido como miembro a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a fin de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las políticas públicas municipales de forma transversal.

Indicadores



Índice de dependencia total

Torre Pacheco presenta unos índices de dependencia más bajos que el resto de las poblaciones con las que se realiza el estudio comparativo, un 47,15% total frente al 52,66% de Mazarrón por ejemplo, causado por el mayor índice de personas extranjeras, normalmente trabajadores y trabajadoras del campo que residen en la población, aunque muchas están acompañadas de menores a su cargo.

Fuente: AUE, 2019



Población extranjera

La población de 89 nacionalidades distintas a la española que reside en Torre Pacheco (30,34%) es, por detrás de Mazarrón, el municipio que tiene mayor número de extranjeros residentes, más de un cuarto de la población total, lo que respalda la importancia de la intervención social con dicho colectivo que realiza el consistorio para su integración.

El porcentaje de población extranjera en el municipio de Torre Pacheco (30,34%) es muy superior al valor medio de los municipios españoles del mismo rango de habitantes (7,8%).

Fuente: INE, 2017



Número de trabajadores/as

La evolución en cifras de la población de Torre Pacheco se traslada igualmente al número de trabajadores/as, con un 35,16% de la población total, cifra muy alejada de los datos de poblaciones como Alhama de Murcia (11,04%) o de Cartagena (11,58%), en el sector primario.

Fuente: AUE, 2019

Principales retos de la ciudad

- 1 **Incorporar los objetivos de la Agenda Urbana Española en el Futuro Plan General Municipal de Ordenación de Torre Pacheco.** Establecer las reglas del diseño de una ciudad preparada para las necesidades y formas de vida que, de acuerdo a nuestro presente, se proyecten en el futuro que se debe construir.
- 2 **Enfocar el planeamiento urbano desde una perspectiva transversal e integral,** para lograr un mayor impacto con las intervenciones urbanas, y no que se reduzcan a operaciones localizadas sin ningún impacto a nivel de ciudad.
- 3 **Definir un modelo urbano que fomente la compacidad,** de manera que se contribuya a acercar distancias entre usos, espacios públicos, equipamientos y otras actividades.
- 4 **Consolidar los espacios públicos,** reacondicionarlos y hacerlos más accesibles, para que dichos espacios (incorporando dentro de estos también las calles) asuman su rol de eje vertebrador de la ciudad.
- 5 **Equilibrar la dotación de servicios y equipamiento,** atendiendo a la necesidad de equipamientos asistenciales.
- 6 **Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables,** para paliar la falta de medios o acceso a la información de medidas relevantes para su normalización.

- 7 **Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven en el municipio,** especialmente por la fuerte dualidad existente entre población del núcleo central, la población migrante y los barrios degradados.
- 8 **Apoyar la “movilidad del cuidado” asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.** Dado el grado índice de personas dependientes hay que facilitar los trayectos a las personas cuidadoras, mediante el refuerzo del número de unidades de transporte urbano e interurbano, así como otras alternativas viarias seguras.
- 9 **Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social.** La importante diseminación espacial de la población en el municipio y las desigualdades sociales, dificultan la integración de los colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social en la comunidad.
- 10 **Hacer uso y potenciar las herramientas de las que dispone el ayuntamiento,** herramientas principalmente de información, que suponen una potente base de datos.

Instrumentos

- Reglamento Municipal de Participación Ciudadana
- Ley de Vivienda y Lucha contra la Ocupación de la Región de Murcia
- Plan de Movilidad Urbano Sostenible (PMUS)
- Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre Pacheco (PES 2020-2022)
- Reglamento de Prestaciones
- II Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Torre Pacheco 2018-2021
- Programa de Garantía Juvenil
- III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2010-2013
- I Plan Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar (2013-2015)
- Programa de Acompañamiento para la Inclusión (PAIN)
- Plan Anual Normativo
- Plan de Vivienda 2018-2021 de la Región de Murcia
- Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020
- Plan de Empleo Juvenil
- Reglamento de Cesión de Viviendas Sociales
- Ley de Servicios Sociales Autonómica
- Reglamento Municipal de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia
- Reglamento Municipal regulador del Uso de Locales Municipales

Principales retos de la ciudad

- 11 **Fomentar la conciencia de ciudad**, haciendo partícipes a los ciudadanos de Torre Pacheco, independientemente de su origen, tanto de las decisiones en materia urbana, como en el mantenimiento de los espacios públicos.
- 12 **Elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.**
- 13 **Promover la integración laboral de la población joven**, haciendo énfasis en los programas formativos para facilitar su incorporación en el mercado laboral.

- 14 La gran diversidad cultural del municipio requiere de **estrategias de lucha contra el racismo y la xenofobia**, que incluyan a la población autóctona y a la población extranjera.
- 15 **Generar espacios y actividades dirigidos a la población joven** para fomentar su participación en la vida del municipio.

Instrumentos

- Reglamento Municipal de Participación Ciudadana
- Ley de Vivienda y Lucha contra la Ocupación de la Región de Murcia
- Plan de Movilidad Urbano Sostenible (PMUS)
- Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre Pacheco (PES 2020-2022)
- Reglamento de Prestaciones
- II Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Torre Pacheco 2018-2021
- Programa de Garantía Juvenil
- III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2010-2013
- I Plan Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar (2013-2015)
- Programa de Acompañamiento para la Inclusión (PAIN)
- Plan Anual Normativo
- Plan de Vivienda 2018-2021 de la Región de Murcia
- Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020
- Plan de Empleo Juvenil
- Reglamento de Cesión de Viviendas Sociales
- Ley de Servicios Sociales Autonómica
- Reglamento Municipal de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia
- Reglamento Municipal regulador del Uso de Locales Municipales

Debilidades

D01

-
Elevada tasa de desempleo en casco urbano y pedanías

D02

-
Elevada tasa de desempleo en mujeres y jóvenes de todo el municipio

D03

-
Escaso aprovechamiento del patrimonio cultural con falta de rehabilitación

D04

-
Escasa presencia de las TIC en la administración electrónica

D05

-
Elevado uso del vehículo privado en detrimento de la movilidad sostenible

D06

-
Población muy diseminada entre el núcleo central y las once pedanías

D07

-
Elevado número de personas en situación de dependencia a las que proporcionar asistencia con los servicios actuales

D08

-
Falta de capacidad para gestionar las diferentes infraestructuras del municipio

D09

-
Falta de respuesta a las necesidades de la población por parte de la agencia de colocación del Ayuntamiento

D10

-
Polarización entre jóvenes con alta y baja cualificación

D11

-
Ausencia de residencia de mayores en el municipio y falta de alternativas de movilidad sostenible para el desplazamiento de personas mayores a centros hospitalarios.

Amenazas

A01

-
Aumento del desempleo por la crisis agrícola causada por elementos climáticos y el mercado y el aumento de la presión medioambiental al Mar Menor

A02

-
Deterioro del patrimonio cultural por falta de rehabilitación, riesgo de expolio

A03

-
Problemas para la implantación de la administración electrónica y Smart City por la falta de interés y/o conocimiento de la población

A04

-
Aislamiento de la población más vulnerable por no tener alternativas de movilidad frecuentes y asequibles

A05

-
Población femenina que rechaza o pierde empleos por cuidar de personas dependientes, niños o mayores

A06

-
Estado degradado de la infraestructura municipal debido a la limitada capacidad para mantener el parque edificatorio

A07

-
Dificultad de gestionar los servicios del municipio y las infraestructuras, falta de capacidad económica para gestionar los recursos públicos

A08

-
Elevado precio del alquiler en el casco urbano y riesgo de gentrificación

Fortalezas

F01

-

El sector agrícola como motor económico del municipio

F02

-

Atractivos turísticos que se pueden utilizar como activos del municipio para la generación de empleo y actividad económica (IFEPA, la Sima de las Palomas, Festival de la Comedia, Festival de Lo Ferro)

F03

-

Diversidad de población que requiere nuevas fórmulas de información y participación

F04

-

Población joven, con escasa formación que demanda capacitación

Oportunidades

O01

-

Fomento de productos agrícolas de calidad que promueva el cambio a una agricultura sostenible

O02

-

Aprovechamiento de elementos del patrimonio con fines turísticos y sociales, para la integración de la población bajo el prisma del sentimiento de pertenencia

O03

-

Implantación de las TIC para mejorar la participación ciudadana

O04

-

Aumento de la formación y oportunidades de colectivos desfavorecidos, especialmente jóvenes

O05

-

Aprovechamiento de la gran infraestructura con la que cuenta el municipio para el desarrollo de actividades

O06

-

Aprovechamiento de la demanda de puestos de trabajos cualificados por parte del sector agrícola para la formación de jóvenes de Torre Pacheco

O07

-

Gran diversidad cultural, con la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas para el enriquecimiento cultural, social, personal y de interrelación